



VIGÉSIMO NOVENA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2026, participando presencialmente y por medios remotos, los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad") que más abajo se indican, se reunieron en Junta Ordinaria, presidida por el titular, señor Pablo Granifo Lavín.

Estuvieron presentes en la mesa, los siguientes ejecutivos: el Gerente General, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz y el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quien ofició como Secretario.

Se dejó constancia que estuvieron presentes los Directores de la Sociedad señores Andrónico Luksic Lederer, Oscar Hasbún Martínez y Juan Carlos Jobet Eluchans.

I. INTRODUCCIÓN

Asistieron los siguientes Accionistas, quienes fueron debidamente acreditados para participar, presencialmente o a distancia, según el caso y que, por sí o por poder, representaban las acciones que se incluyen en el certificado emitido por EVoting que se inserta al final de la presente acta.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que asistieron:

- Accionistas Presentes: 57
- Acciones Presentes: 1.565.342.512
- Acciones Totales: 1.662.759.593
- Asistencia: 94,14%

II. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Previo a iniciar la Junta, a modo de introducción, el señor Secretario entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la reunión:

1. Indicó que, durante la sesión, los micrófonos de los participantes a distancia se mantendrían en silencio por parte del administrador de la plataforma y serían habilitados cuando se les ofreciera la palabra, una vez que se hubiera terminado de exponer cada materia. Agregó que, para solicitar hacer uso de la palabra, los Accionistas deberían utilizar las opciones de "levantar la mano" y "bajar la mano", que dispone la plataforma en uso. Previo a hacer uso de la palabra, señaló el Secretario, se solicitaría que el Accionista se identificara, para poder dejar constancia en el Acta.

2. Expresó que, para la votación de las materias sometidas a la aprobación de esta Asamblea, los Accionistas podrían hacerlo por aclamación o mediante el sistema electrónico dispuesto por la plataforma de EVoting, conforme obra en el instructivo dispuesto al efecto.

3. El Secretario informó también que la sesión sería grabada.

4. Además, señaló que, si por alguna razón un Accionista perdía su conexión durante la sesión, se solicitaba ingresar nuevamente al enlace enviado por correo electrónico y repetir los pasos de ingreso. Asimismo, informó que estaba disponible la asistencia técnica de una mesa de ayuda en el número de teléfono +562 25739322 y en el correo electrónico consulta@evoting.cl.

Terminada la parte introductoria, el señor Presidente abrió la Sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas, 1.565.342.512 acciones, equivalentes al 94,14% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excedía al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Cumpliendo con lo solicitado por el Presidente, tomaron la palabra los señores Gerald Zurita Vilugrón y Leonardo Vásquez Cid, por AFP Plan Vital S.A. y por AFP Provida S.A., respectivamente, con el fin de identificarse.


IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario informó que, al inicio de la Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia de estas en el Acta. La propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta. Dichas instrucciones se insertan al final de la presente acta.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, respecto de las cuales propuso omitir su lectura sin perjuicio de dejar constancia de las mismas en el Acta, lo cual fue aprobado de forma unánime por la Junta y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes, ya individualizados.

Se da cuenta a continuación del cumplimiento de las referidas formalidades:

may


1. Con fecha 30 de marzo de 2026, se presentó a la Comisión para el Mercado Financiero, para los efectos que esta última la publicara en su propio sitio en Internet www.cmfchile.cl, la información sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas explicativas, el informe de los auditores externos independientes y el hipervínculo al sitio en Internet de la Sociedad en el que constan.
2. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2026.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 14, 24 y 27 de abril de 2026.
4. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 14 de abril de 2026, en que:
 - (a) Se remitió la citación a esta Junta a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
 - (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema CMF Supervisa, y por carta a las bolsas de valores del país.
 - (c) Se publicó la copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl y se remitió la misma a la Comisión para el Mercado Financiero. Se inserta a continuación el texto del referido aviso:

**“QUINENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (indistintamente también la “Sociedad” o “Quiñenco”) para el 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas, a celebrarse en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, así como por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de estos.
4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2025.
5. Elección de Directorio.
6. Remuneración de los Directores.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2025.
8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.
9. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2026.
10. Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.
11. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
12. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.

Memoria y Balance.

La Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se encuentran a disposición de los Accionistas en el sitio en Internet de Quiñenco.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, incluido el informe de los Auditores Externos Independientes, han sido publicados con fecha 14 de abril de 2026, en el sitio en Internet de la Sociedad, en un formato que permite acceder a esta información de forma gratuita.

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$580.367.729.423 con cargo a la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2025 y que corresponde a la suma de \$349,03887 por acción, el cual se propondrá que sea pagado a contar del 15 de mayo de 2026, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 9 de mayo de

2026.

Procedimiento de Pago del Dividendo.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, vista, RUT o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.

Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 9 de mayo de 2026, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Elección de Directorio.

La lista de candidatos al cargo de Director de Quiñenco que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los Accionistas mediante publicación en el sitio en Internet de la Sociedad, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, la lista actualizada será puesta a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente señalada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 23 de abril de 2026.

En sesión de Directorio de fecha 2 de abril de 2026, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta.

La información sobre la forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto se encuentra a disposición de los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE”

- (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad.
- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad.

VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes, designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Davor Domitrovic Grubisic por Andberg Inversiones SpA;
- Don Gerald Zurita Vilugrón por AFP Planvital S.A.;
- Don Pedro Marín Loyola por sí;
- Doña María Elisa Grez por Banchile Administradora General de Fondos S.A.;
- Don Francisco Barros por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; y,
- Don Leonardo Vásquez Cid en representación de AFP Provida S.A.

VII. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario explicó a los asistentes los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, como sigue:

A través de su publicación en el sitio web de la Sociedad, se había puesto en conocimiento de los Accionistas el correspondiente instructivo, de manera tal que por acuerdo unánime de las acciones presentes se omitió su lectura, debiéndose dejar constancia de este en la presente Acta.

De esta manera, previo acuerdo unánime de la Junta, se inserta a continuación el referido instructivo:

"QUIÑENCO S.A.
Sociedad Anónima Abierta

**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN
A DISTANCIA O REMOTA
29ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITADA PARA EL 29 DE ABRIL DE 2026**

El Directorio de Quiñenco S.A. (indistintamente también la "Sociedad" o "Quiñenco"), ha aprobado la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en el Hotel Ritz-Carlton, ubicado en Calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se realizará presencialmente y a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Los referidos medios tecnológicos deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar los principios de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en la Junta y el secreto de las mismas hasta su escrutinio, todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

I. ACREDITACIÓN DE PODERES PARA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA O REMOTA (Accionistas que participarán por medio de representantes, mandatarios o apoderados)

Para la participación en la Junta de forma remota, los accionistas que asistan por medio de representantes o apoderados, deberán enviar hasta el día 28 de abril de 2026 a las 17:00 horas, la documentación requerida según corresponda, manifestando su interés en concurrir a la Junta por medios que permiten su participación y votación remota. El envío de la documentación podrá realizarse a través de las siguientes alternativas:

Opción 1: Formulario web "Gestiona tu Poder"

Acceda al sitio web de la junta: <https://juntaquinenco.evoting.cl>. Presione el botón "Gestiona tu Poder" y siga las instrucciones en pantalla. Podrá ingresar los datos de la representación y adjuntar electrónicamente el poder y los documentos de identidad necesarios (Cédula de Identidad o Pasaporte, tanto del accionista como del representante).

Opción 2: Correo electrónico

Envíe un correo electrónico a la casilla poderesquinenco@evoting.cl, manifestando su interés en participar en la Junta, adjuntando copia de los antecedentes requeridos.

Documentación requerida

La siguiente documentación deberá ser incorporada en el formulario web, o enviada como archivo adjunto en el correo electrónico:

- i. Accionistas que sean personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes:
 - a. Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que actuará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
 - b. Poder para comparecer en la Junta con facultades suficientes.
- ii. Accionistas que sean personas jurídicas:
 - a. Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado que participará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
 - b. Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista).
 - c. Poder del apoderado para comparecer en la Junta con facultades suficientes.

Los custodios con acciones en custodia, deberán indicar la cantidad de acciones por las que recibieron instrucciones y, por tanto, ejercerán su derecho a voto, debiendo enviar las instrucciones según el documento llamado "Carta Poder e Instrucciones" al mismo correo electrónico indicado anteriormente.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y revisada su integridad, se confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica desde donde se remitieron los antecedentes. Se hace presente que, de ser procedente, se solicitarán antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

Para evitar retrasos en el ingreso oportuno a la Junta, se recomienda que los accionistas que actúen a través de representantes o apoderados envíen sus poderes a más tardar a las 17:00 horas del día 28 de abril de 2026, de manera que puedan ser revisados con anticipación.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN DISTANCIA O REMOTA

1. PARTICIPACIÓN

Para participar a distancia o de forma remota en la Junta, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar

a la página web de la Junta en el sitio <https://juntaquinenco.evoting.cl> (presionar el botón "Ingresar aquí") y verificar su identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello:



Bienvenidos a la Junta Ordinaria
de Accionistas 2026

VERIFICA TU IDENTIDAD

TENGO UN SALVOCONDUCTO



Seleccione una de las siguientes opciones de autenticación

Clave Única

RUT + N° Doc +
preguntas

Cancelar

- a) **Clave Única:** Debe ingresar su RUT y Clave Única del Registro Civil, luego aceptar los Términos y Condiciones y finalmente presionar el botón "Verificar".



Ingresar con Clave Única

RUN*

Clave Única*

Acepto los [Términos y Condiciones](#)

Verificar

Cambiar Método



Seleccione una de las siguientes opciones de autenticación

Clave Única

RUT + N° Doc +
preguntas

Cancelar

- b) **Desafío de preguntas personales:** Deberá ingresar su rol único nacional (RUN) y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá presionar el botón "Verificar". En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el "Desafío de 4 Preguntas Personales", que deben ser contestadas correctamente.

may
3

RUN*

Número de Documento*

Verificar

Cambiar Método

¿Está o estuvo su domicilio en alguna de las siguientes direcciones?

- P DE JULIO 5797 DEPTO 34-B 734
- AHUMADA 11 505
- RECOLETA 909
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

¿Cuál es la fecha de cumpleaños de su padre?

- 07-03
- 07-08
- 12-03
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

¿Cuál es el apellido materno de su madre?

- ROSAS
- PARRA
- VIDAL
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

¿Cuál es el nombre de uno (o) sus actuales esposos?

- ROSA DE LAS NIEVES
- PRISCILA ANDREA
- ANGELICA MARIA
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

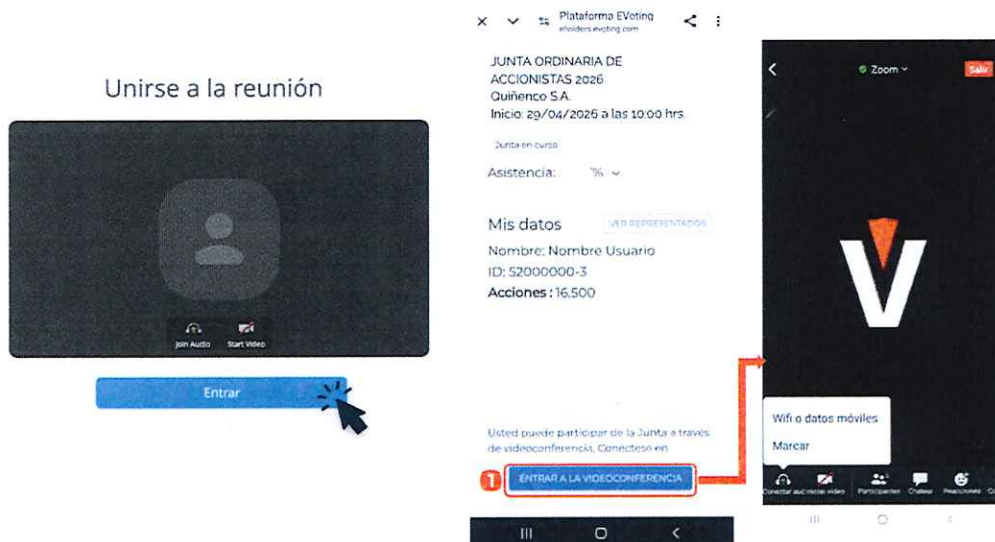
En el caso que una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal alguna pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la Mesa de Ayuda de Evoting, llamando por teléfono al número +562 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico consulta@evoting.cl.

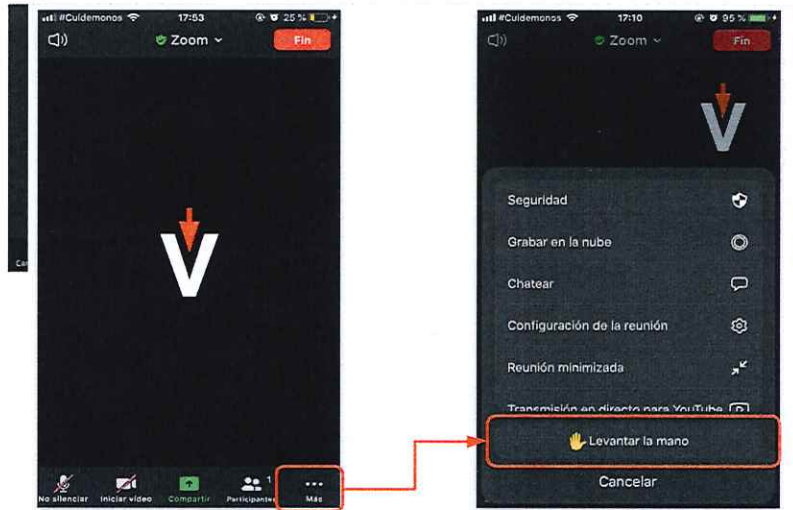
Los accionistas extranjeros, excluidos aquellos que mantienen sus acciones a través de un custodio, que opten por participar de forma remota en la Junta, deberán tomar contacto mediante correo electrónico a la dirección consulta@evoting.cl con una anticipación de a lo menos 2 días a la fecha de la Junta, donde deberán acreditar su participación. Posterior a este procedimiento se les harán llegar vía correo electrónico, desde la casilla consulta@evoting.cl, sus credenciales para el acceso el día de la Junta.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del accionista o de su representante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias, representadas o en custodia. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la Sociedad y el número de acciones presentes en la Junta. En caso de corresponder, en la parte inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

El sitio contendrá además un acceso a la videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este acceso es único para el usuario, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la videoconferencia de ZOOM con el nombre que corresponda.

- I. **Si se encuentra desde un computador**, para acceder a la videoconferencia deberá presionar el botón "Entrar" o "Join", y luego "Entrar al audio por computadora".
- II. **Si se encuentra desde un dispositivo móvil o tablet**, deberá presionar el botón de acceso "Entrar a la videoconferencia", con el cual accederá a la aplicación ZOOM. Es importante mantener abierta tanto la página web (<https://juntaquinenco.evoting.cl>) como la aplicación Zoom en simultáneo.





Si algún accionista intentara participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Es por tal motivo que el acceso estará abierto 45 minutos antes del inicio. Se recomienda ingresar con anticipación para probar su conectividad.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación o de viva voz, de conformidad al punto 2.ii. siguiente. En el caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá solicitar la palabra. Una vez que se le otorgue la palabra, se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

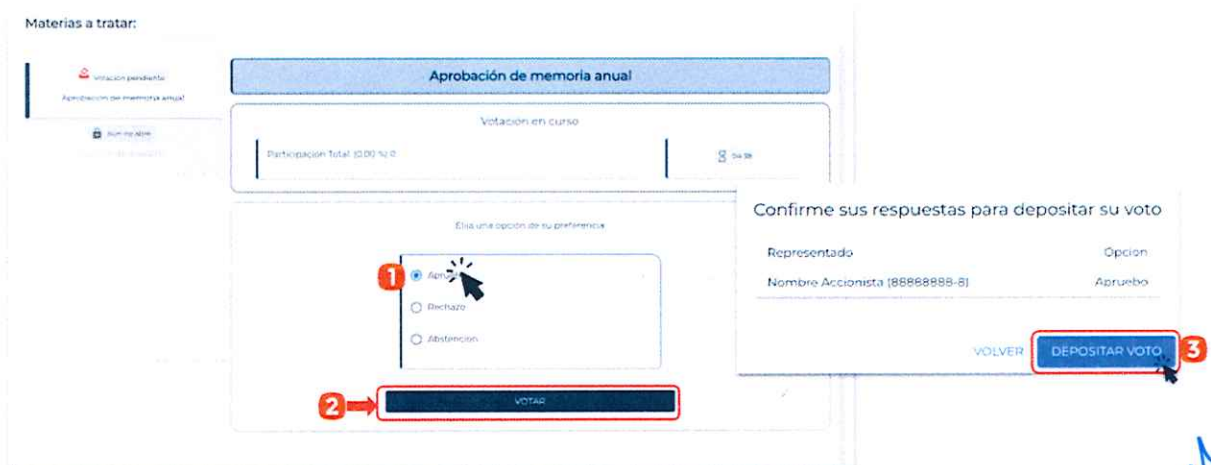
2. VOTACIÓN

Para los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

- i. Por Aclamación: Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación, esto es, a una sola voz.
- ii. Mediante plataforma de EVoting: en el caso que no sea posible proceder por aclamación, se contempla el mecanismo de votación utilizando la plataforma de EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.



En el caso de las votaciones de los custodios, estos podrán distribuir su voto de acuerdo con la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

mes
3
4

Votación finalizada, a continuación puede revisar los resultados

TOTAL	VOTOS TOTALES POR OPCIÓN	% SEGÚN ASISTENTES
Aprobado	2,000,000	66.67 %
Rechazo	1,000,000	33.33 %
Abstención	0	0.00 %
Blancos	0	0.00 %
Sin Votar	0	0.00 %
Suma	3,000,000	100.00 %

[VOLVER A LA LISTA DE MATERIAS](#)

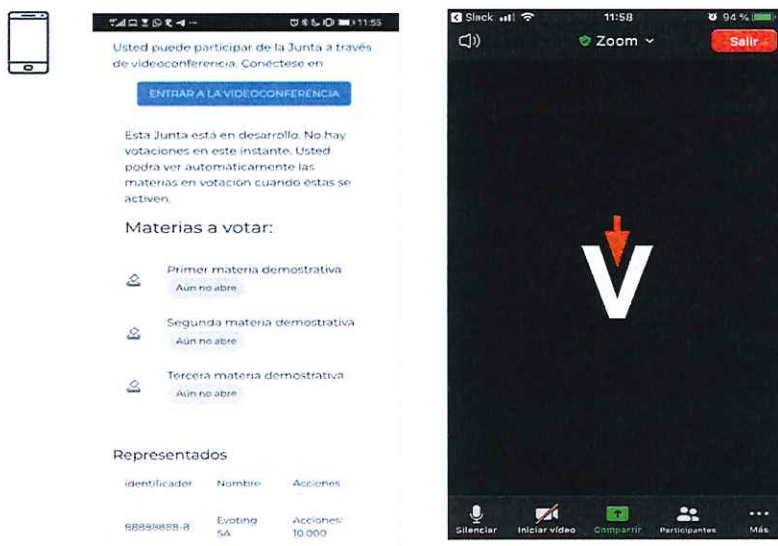
Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación.

Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata, cumpliendo así con los principios de simultaneidad y de secreto con publicidad posterior de las votaciones.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.
- iii. **Recuerde que, si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener ambas ventanas abiertas:** Plataforma de votaciones y videoconferencia ZOOM.



Se deja a disposición de los accionistas un instructivo paso a paso detallado de cómo participar en la Junta Ordinaria de Accionistas 2026 de Quiñenco S.A.

IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo. Dicha prueba se hará el día 28 de abril a las 16:00 horas, debiendo acceder los accionistas o sus representantes a la página <https://juntaquienenco.evoting.cl> Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con

Handwritten notes:
 ↑
 may
 ↻

anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 9:15 HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DE 2026, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 25739322 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN CONSULTA@EVOTING.CL, TANTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE VOTACIÓN O A LA VIDEOCONFERENCIA."

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a informar en ese acto que, para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había dispuesto el servicio de votación electrónica dispuesto por la plataforma EVoting, según se describía en el instructivo de participación y votación a distancia, tanto para los Accionistas presentes como los que participaban en forma remota en esta Junta.

Con respecto al sistema de votación mediante la plataforma de EVoting, expresó que las materias sometidas a voto se encontraban detalladas en la misma, según el orden de la Tabla, debiendo el Accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación, si votaba a favor, en contra, se abstenía o si, en su caso, no había recibido instrucciones de voto para la materia de que se tratase.

Indicó el Secretario que se otorgaría un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los Accionistas emitieran su voto. Señaló que, al costado derecho se indicaría si la votación estaba abierta o finalizada.

Por su parte, hizo presente que los intermediarios de valores con acciones en custodia podrían distribuir sus votos de acuerdo con la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se estaban votando y cuántas quedaban por votar. El sistema impediría votar por más acciones que aquellas de que se era dueño o se representaba.

Señaló a continuación que, una vez emitido el voto por parte de un Accionista o su representante, el sistema mostraría el voto emitido, lo recibiría y guardaría hasta que finalizara la votación general de la respectiva materia.

Indicó que los Accionistas o representantes que se encontrasen presentes en sala, deberían emitir sus votos en la misma plataforma, según lo antes indicado. El proceso terminaría cuando todos los Accionistas hubieran votado en la materia o cuando hubiera terminado el tiempo de votación de cinco minutos.

Una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo para votar, expresó que se comunicaría el resultado general de la votación.

Informó que, una vez finalizada la votación, los resultados se publicarían de manera inmediata en pantalla. Además, manifestó que se generaría un desglose de la votación por cada Accionista.

En cuanto a las normas generales, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejó constancia que, cuando la ley ordenase a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entendería cumplida esta obligación cuando su emisión se hiciese mediante el sistema de votación electrónico.

No obstante, hizo presente que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación, esto es, a una sola voz.

VIII. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente, previo a cederle la palabra al Gerente General para que diera cuenta a los Accionistas de

la gestión anual, formuló la reflexión que se transcribe en seguida:

"Antes de ofrecer la palabra al nuevo gerente general para su cuenta anual a los accionistas, quiero aprovechar esta instancia para dar a Macario Valdés Raczynski públicamente la bienvenida a Quiñenco. Como ustedes saben, él ya estuvo en el holding por allá por 2011, como uno de los subgerentes de desarrollo, y luego dirigió con mucho éxito nuestra filial SM SAAM, por lo que conoce bien nuestra compañía y ha podido en poco menos de tres meses tomar las riendas con eficacia y prontitud.

Asimismo, quiero agradecer el aporte de Francisco Pérez Mackenna como gerente general de Quiñenco por 28 años, período en el que la compañía se transformó en un holding líder, con un portafolio de inversiones sólido y diverso, que pudo expandirse nacional e internacionalmente.

Para nadie es un misterio que el mundo y el mercado global viven un momento convulsionado, con tensiones geopolíticas, escaladas bélicas, alzas en los costos de la energía, volatilidad e incertidumbre. En ese escenario, el principal desafío está en mantener la disciplina, ser fieles a la estrategia de largo plazo y desplegar capacidades de adaptación.

Como ustedes bien saben, Quiñenco tiene una importante diversificación, tanto en términos de industrias como de geografías. Es precisamente esa característica la que nos otorga mayor flexibilidad y resiliencia para hacer frente a esta compleja coyuntura. Los invito a poner atención ahora a nuestro gerente general sobre el desempeño de Quiñenco durante el ejercicio 2025 y los desafíos que tenemos hoy."

Tomó luego la palabra el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, quien presentó a los Accionistas la cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado Ejercicio 2025 y últimos acontecimientos, conforme se transcribe a continuación:

"Señores accionistas,

Hoy doy cuenta de un periodo que, si bien no gestioné directamente, sí es el punto de partida de esta nueva etapa que me toca liderar y en la que llevo poco menos de tres meses. Por lo mismo, no puedo dejar de reconocer el trabajo de Francisco Pérez Mackenna, con quien tuve la oportunidad de colaborar durante los más de 15 años que llevo en este grupo.

Como bien lo transmitió el presidente de nuestro Directorio en su carta a los accionistas, la que pueden leer en la Memoria Integrada de 2025, los últimos años han sido un periodo marcado por el cambio. Tanto en el mundo como en Chile y, claro está, también en Quiñenco. Para quienes nos toca hacer empresa, el cambio siempre es un factor de motivación.

En Quiñenco llevamos décadas consolidando un portafolio resiliente de empresas que aporten al progreso de las sociedades, con resultados sólidos y desempeños sostenibles, que nos permite adaptarnos a las condiciones del contexto, sin renunciar a nuestra estrategia o a los fundamentos de nuestros negocios.

Hoy Quiñenco es un holding diversificado y con presencia global, que cuenta con activos bajo administración por cerca de US\$112 mil millones y una capitalización de mercado cercana a los US\$8 mil millones. A su vez, contamos con una solidez financiera que se evidencia en las clasificaciones de riesgo AA+ y AAA.

Nuestra compañía ha exhibido un track record positivo en la creación de valor, lo que se ve en la evolución que muestra la valoración neta de nuestros activos, la que en 2025 alcanzó su nivel más alto, superando los US\$10.700 millones.

Además del valor entregado a nuestros accionistas, el que queda de manifiesto al mirar los dividendos pagados a lo largo de la última década, los que superan los US\$4.700 millones. Este año el directorio ha propuesto a esta Junta pagar como dividendo el 100% de la utilidad obtenida en el periodo 2025, equilibrando así una sólida situación de caja para futuras inversiones con la justa retribución a todos los accionistas de la compañía.

Esta historia de crecimiento de nuestra empresa se sustenta en cuatro elementos clave: los valores que declaramos y vivimos en Quiñenco, nuestra estrategia corporativa, el modelo de creación de valor y los criterios de inversión que orientan nuestro actuar. Todos ellos, actuando en conjunto, constituyen los fundamentos sobre los que se ha desarrollado esta compañía y sobre los que lo continuará haciendo en el futuro.

Nuestra estrategia de negocios nos ha impulsado a la internacionalización y diversificación de nuestro portafolio, para contar con un conjunto de compañías que ofrezcan un balance adecuado y una proyección de crecimiento acorde a nuestras expectativas.

Esa estrategia ha dado frutos y hoy somos un holding con una creciente presencia global. Cerca de un tercio de los activos de nuestro Net Asset Value están hoy fuera de Chile. Esto permitió que en 2025 cerca del 50% de nuestra utilidad se originara en el exterior. Somos una empresa orgullosamente chilena, que ha avanzado hacia la internacionalización, lo que otorga mayor resiliencia a nuestro portafolio.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos consolidado un modelo de negocio que consta de cuatro etapas: la adquisición de una empresa, su reestructuración, la maximización de rentabilidad por la vía de eficiencias y nuevas inversiones, y, finalmente, la retención o desinversión de las compañías.



Justamente este modelo es el que ayuda a comprender el plan de desinversión que llevamos adelante en los últimos años en Nexans. Permítanme recapitular brevemente sobre este caso, ya que es un buen ejemplo de nuestro ciclo de inversión, de la visión que sustenta nuestras decisiones y de la convicción que nos mueve cuando invertimos en una compañía:

Nuestra participación en Nexans surge de una convicción a la que llegó Quiñenco a fines de la década de los 2000: que la industria de cables a nivel global se consolidaría y que era necesario unirse a otro player para mantener la competitividad. De ese modo, en 2008 traspasamos los activos de Madeco a la multinacional francesa por alrededor de US\$390 millones y 2,5 millones de acciones de Nexans, lo que equivalía a un 9% de la empresa y estaba valorizado en cerca de US\$218 millones.

El aterrizaje en la multinacional francesa no fue fácil y requirió de la inyección de capital y una transformación profunda, que nos motivó a aumentar nuestra participación hasta alcanzar un 29% en 2016, sin vernos obligados a realizar una OPA. Es posible estimar que la inversión total histórica de Quiñenco en Nexans se sitúa en torno a US\$746 millones.

Tras 18 años, decidimos disminuir nuestra participación en la empresa, recaudando cerca de US\$1.220 millones en las diferentes transacciones y manteniendo un 4,1% de las acciones, paquete valorizado a comienzos de esta semana en US\$290 millones, aproximadamente.

La historia que hemos desarrollado en Nexans es un buen ejemplo de nuestro modelo para crear valor y nos motiva a fortalecer el compromiso con las compañías en las que hoy estamos presentes, junto con prospectar nuevas oportunidades dentro y fuera de nuestro portafolio.

Para lo que contamos con criterios de inversión claros, transparentes y exigentes que nos orientan en las decisiones que adoptamos para entrar o crecer en una determinada industria. Estos criterios, junto con la estrategia y el modelo que les comenté, son los que nos han permitido construir el portafolio que hoy tenemos y que explican los resultados que comentaremos a continuación, junto con sentar las bases para los desafíos que buscamos enfrentar a futuro.

Los invito ahora a que revisemos los principales resultados del periodo 2025, en el que la utilidad de Quiñenco registró un aumento de 2,4% alcanzando la cifra que ustedes ven en pantalla.

Este desempeño se dio en el contexto de un 2025 que estuvo marcado por una leve disminución en el aporte total de las empresas operativas a los resultados del holding. Mientras Enx, SM SAAM y Nexans aumentaron su aporte, Banco de Chile mantuvo un desempeño sólido, similar al reportado en 2024. En contrapartida, Compañía Sud Americana de Vapores y CCU, enfrentaron un escenario desafiante a nivel de industria, y disminuyeron sus resultados en comparación al año anterior.

Repasemos brevemente el desempeño por cada uno de los sectores en los que participamos:

En el segmento financiero, Banco de Chile obtuvo la ganancia neta que ustedes ven en pantalla. Destacó durante el periodo el positivo inicio en la operación de la filial de adquirencia, Banchile Pagos, la que en menos de dos meses procesó más de 4,7 millones de operaciones.

En Transportes, Compañía Sud Americana de Vapores reportó una ganancia neta de US\$ 213 millones, lo que como comenté anteriormente significó un retroceso en relación con el año anterior. Esta disminución se explicó por la menor utilidad reportada por Hapag-Lloyd, principal activo de CSAV, en un escenario de mayores volúmenes y menores tarifas promedio.

En Bebidas, CCU reportó utilidades por la cifra que ustedes ven en pantalla. En 2025, la industria de alcoholes atravesó un contexto de mercado desafiante, con contracciones en el consumo de algunas categorías relevantes. Para afrontar este escenario, CCU inició la ejecución del Plan Estratégico 2025-2027, el que tiene especial énfasis en rentabilidad, innovación y eficiencia operacional, con el objetivo de robustecer el liderazgo y crecimiento de la compañía.

En servicios portuarios, SM SAAM registró un sólido año con una utilidad por US\$80,4 millones, con positivos desempeños en sus divisiones de remolcadores y de logística aérea. Durante el 2025, Quiñenco aumentó su participación en esta empresa, llegando al 66% de las acciones, con lo que reafirmamos nuestra confianza en la compañía y su equipo.

Enx, en el sector de Energía, aumentó sus volúmenes de venta en todos los mercados en los que está presente y extendió su red de distribución en Estados Unidos y Chile, donde además inauguró la primera estación de GNL de Shell en Latinoamérica. Así, la compañía reportó la ganancia neta que ustedes pueden ver en pantalla, revirtiendo la pérdida generada el año anterior.

Por último, Nexans registró una ganancia neta de €352 millones, la que se vio impulsada por un positivo desempeño operacional y por la venta de algunos activos. A raíz de las desinversiones que revisamos hace unos minutos, ya no somos accionistas de referencia en la multinacional francesa y desde fines de mayo ya no contaremos con directores en esa compañía, por lo que, en los resultados del primer trimestre de 2026, nuestra inversión en la multinacional francesa será reportada como activo financiero y ya no informaremos su desempeño como un segmento de negocio.

Como comenté al inicio, estamos enfrentando momentos de cambio. La volatilidad se ha instalado como la nueva realidad en la escena global, con efectos inciertos para la economía chilena y también para los mercados en los que participamos.

Sin embargo, tenemos la confianza de que contamos con un portafolio resiliente y diversificado, solidez financiera, un equipo humano



de excelencia y un track record consistente en rentabilidad, reportando periódicamente resultados que superan el desempeño del IPSA, índice de referencia local. Esta trayectoria nos permite responder y adaptarnos a escenarios cambiantes, junto con brindarnos las herramientas necesarias para prospectar nuevas oportunidades de inversión y crecimiento. Siempre sustentado en nuestro propósito, el que queda muy bien graficado en la portada de la memoria de este año: la búsqueda activa de oportunidades de progreso, rescatando el orgullo de nuestro origen, inspirado en la cordillera, y la tenacidad y fortaleza del Cóndor.

Junto con seguir los valores que nos mueven y nos orientan en cada una de las decisiones que adoptamos.

Muchas gracias."

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que se pasarían a tratar las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

IX. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, tal y como se había informado anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2025, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión del 30 de marzo de 2026, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria, celebrada en esa misma fecha.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, auditados por los auditores externos independientes KPMG Auditores Consultores Ltda., para lo cual ofreció la palabra a los presentes.

Tomó la palabra el señor Manuel Bermúdez consultando la razón de distribuir el 100% de las ganancias del ejercicio pasado y no dejar una parte para nuevas inversiones. El señor Gerente General respondió que la Sociedad estaba en una posición financiera robusta, con una liquidez de aproximadamente US\$2 mil millones, por lo que, tanto la distribución de dividendos propuesta como el objetivo de efectuar nuevas inversiones eran totalmente compatibles. Complementando la respuesta, el señor Presidente expresó que la búsqueda de nuevas inversiones es permanente y que, sin perjuicio de la caja disponible con que se cuenta, también es posible acceder a algún financiamiento si fuera necesario o conveniente.

Sometida a votación esta materia mediante el sistema electrónico de EVoting, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, con el voto favorable de 1.491.028.920 acciones, equivalentes al 95,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, conforme consta de la tabla que se copia a continuación.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.028.920	95,25%
Abstención	65.213.431	4,17%
Rechazo	31.312	0,00%
Blancos	9.065.903	0,58%
Sin votar	2.946	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

Queda archivada en Secretaría la constancia con el desglose de cada una de las votaciones por Accionista, conforme con el detalle entregado por el sistema electrónico previsto por la empresa EVoting.

X. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio 2025 y en especial el reparto de dividendos.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del Ejercicio 2025, la que, en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denominaría la "utilidad líquida del ejercicio 2025", asciende a la suma de \$680.367.762.560 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distributable en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir un 100% de la utilidad líquida del Ejercicio 2025, de la siguiente forma y según se daba cuenta en pantalla:

1. **Dividendo Provisorio.** Dejó constancia que, el 18 de diciembre de 2025, se pagó un dividendo provisorio ascendente a \$100.000.024.683. Dicho dividendo corresponde al 14,7% de la utilidad líquida del Ejercicio 2025. En consecuencia, propuso ratificar el reparto del referido dividendo provisorio.
2. **Dividendo Mínimo Obligatorio.** Por su parte, propuso repartir la suma de \$104.110.316.514, que corresponde al 15,3% de la utilidad líquida del Ejercicio 2025. Esta suma, más el dividendo provisorio recién señalado, completan el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida del ejercicio.
3. **Dividendo Definitivo Adicional.** Finalmente, propuso distribuir un dividendo adicional ascendente a \$476.257.412.909 con cargo al 70% restante de la utilidad líquida del Ejercicio 2025.

Señaló que este dividendo corresponde a la suma de 349,03887 por acción y se propuso que sea pagado a partir del 15 de mayo de 2026, a los Accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo con fecha 9 de mayo de 2026.

De ser aprobado por la Junta, indicó, la suma de los señalados dividendos provisorio y definitivo adicional totalizaría un dividendo \$680.367.754.106, que equivale al pago de \$409,17987 por acción con cargo a la utilidad líquida del Ejercicio 2025 y equivale a un 100% de la misma.

	Monto
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2025	\$680.367.762.560
Utilidad líquida del ejercicio 2025	\$680.367.762.560
Porcentaje de utilidad líquida a distribuir	100%
Dividendo definitivo	\$680.367.754.106
- Dividendo mínimo obligatorio (30%)	\$204.110.341.197
- Dividendo provisorio (14,7%)	\$100.000.024.683
- Dividendo definitivo (15,3%)	\$104.110.316.514
- Dividendo adicional (70%)	\$476.257.412.909
Dividendo por acción	\$409,17987

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se habían propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la "utilidad líquida del ejercicio 2025", quedarían como se expuso en pantalla y de lo que se deja constancia a continuación:

	M\$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	6.246.383.489
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	930.638.938
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	8.432.230.591
Participaciones no controladoras	7.283.982.853
TOTAL PATRIMONIO	15.716.213.444

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria las propuestas del Directorio respecto la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2025, la ratificación del reparto del dividendo provisorio ya efectuado y la aprobación de repartir un dividendo mínimo más uno definitivo adicional, junto con los saldos finales de las Cuentas de Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hubieran formulado consultas o comentarios.

Sometida la materia a votación electrónica, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2025, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.491.320.634 acciones, equivalentes al 95,27% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, conforme consta de la tabla que se copia a continuación:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.320.634	95,27%
Abstención	64.895.699	4,15%
Rechazo	0	0,00%
Blancos	9.065.903	0,58%
Sin votar	60.276	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

XI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

En relación con la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distributable que se aplica para calcular los dividendos a repartir, utilizar como base el monto total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora.

Luego, el señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N°207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que los procedimientos para el pago de dividendos fueron informados en los avisos de citación a esta Junta y en la página web de la Sociedad, por lo que dio por cumplida la información sobre la política de dividendos.

XII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2025

El señor Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, el Directorio no incurrió en gastos.

XIII. ELECCIÓN DE DIRECTORES

El Secretario indicó que, tal como se informó a los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad, la nómina de candidatos al Directorio recibida hasta el inicio de esta Junta, estaba compuesta por la señora Paola Luksic Fontbona y los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Oscar Hasbún Martínez, Juan Carlos Jobet Eluchans y don Pablo Granifo Lavín. En calidad de Director independiente, fue presentado como candidato el señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Dejó constancia que, con fecha 17 de abril de 2026, la Accionista Ruana Copper A.G. Agencia Chile, sociedad relacionada al controlador, propuso como candidatos a Directores de Quiñenco S.A., a la señora Paola Luksic Fontbona y a los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Juan Carlos Jobet Eluchans y Oscar Hasbún Martínez, todos los cuales, por su parte, aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en la forma y plazo prescritos por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Dejó también constancia que, asimismo, con fecha 14 de abril de 2026, la Accionista Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., presentó como candidato a Director independiente al señor Miguel

Ignacio Guerrero Gutiérrez. Este último, por su parte, presentó con fecha 23 abril de 2026 su correspondiente declaración jurada de aceptación e independencia, todo ello en los términos dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero y el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

No habiéndose recibido la propuesta de otro candidato, ya sea antes o durante la presente Junta y existiendo 8 candidatos para llenar 8 cargos, el señor Secretario propuso omitir la votación y elegir a los mismos, sin perjuicio de dejar constancia en acta de las intenciones de voto que se solicitasen por los Accionistas.

La Junta, por aclamación y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes, aprobó la propuesta del Presidente.

De esta manera, la Junta eligió en calidad de Directores de la Sociedad a la señora Paola Luksic Fontbona y a los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Juan Carlos Jobet Eluchans, Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez y Oscar Hasbún Martínez, por un nuevo periodo estatutario de 3 años. Se hizo presente que don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez, fue elegido en calidad de director independiente.

Se dejó constancia que AFP Planvital S.A., representada por don Gerald Zurita Vilugrón, se abstuvo de la elección de don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez en calidad de Director independiente, por entender que no cumpliría con los requisitos exigidos por el DL 3.500. Por la misma razón, AFP Provida S.A., representada por don Leonardo Vásquez Cid, rechazó la elección del referido señor Guerrero en calidad de Director independiente.

Por su parte, el señor Davor Domitrovic Grubisic, en representación de los Accionistas controladores de la Sociedad, solicitó dejar constancia que, distribuía de forma uniforme el total de los votos que dichos Accionistas controladores, las sociedades Andsberg Inversiones SpA, Ruana Copper A. G. Agencia Chile, Inmobiliaria e Inversiones Rio Claro S.A., Inversiones Consolidadas Limitada, Inversiones Rio Claro Ltda., Inversiones Salta SpA, e Inversiones Alaska Limitada, en favor de los 7 candidatos propuestos por la Accionista Ruana Copper A.G. Agencia Chile, arriba singularizados y no asignaba voto alguno al señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Finalmente, don Nicolás Faúndez Guzmán, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, solicitó dejar constancia que entregaba la totalidad de sus votos al señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez.

XIV. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Secretario expuso la propuesta del Directorio, de mantener las mismas remuneraciones del Directorio aprobadas para el año 2025. De esta manera, expresó que se proponía pagar como remuneración bruta para el Directorio, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que tenga lugar durante el primer cuatrimestre de 2027, la siguiente:

- (i) a contar de la presente Asamblea, una dieta por asistencia a sesión de Directorio, ascendente a ciento cincuenta (150) unidades de fomento para cada Director y el doble para el Presidente, es decir, de trescientas (300) unidades de fomento, con un pago máximo de una sesión remunerada al mes para los Directores, independiente del número de sesiones realizadas en el respectivo mes. Las unidades de fomento se pagarán en su equivalente en pesos conforme al valor de dicha unidad a la fecha en que se realice la respectiva sesión de Directorio; y
- (ii) además, una participación para el Directorio en su conjunto, del uno por ciento (1,0%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2026. Esta remuneración variable, se pagará a cada Director en la fecha de inicio de pago de los dividendos, en proporción al tiempo que hubiere servido durante el Ejercicio 2026.

Al formular esta proposición, el Secretario informó que el Directorio tuvo en consideración, entre otros factores

y métricas, los sistemas de remuneración adoptados por sociedades anónimas abiertas en los últimos años, y la evolución histórica de la remuneración del Directorio que ha regido en la Sociedad.

Sometida esta materia a votación de forma electrónica, la Junta aprobó la remuneración del Directorio según lo expuesto, con el voto favorable de 1.487.169.106 acciones, equivalentes al 95,01% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, conforme consta de la tabla que se copia a continuación:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.487.169.106	95,01%
Abstención	64.986.743	4,15%
Rechazo	1.591.225	0,10%
Blancos	7.566.198	0,48%
Sin votar	4.029.240	0,26%
Suma	1.565.342.512	100,00%

XV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2025 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho Ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esta información en el Acta que se levantara de la presente Junta.

La Junta, por aclamación y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes, aprobó la proposición del Presidente.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

**“INFORME GESTIÓN ANUAL EJERCICIO 2025
COMITÉ DE DIRECTORES DE QUIÑENCO S.A.**

Quiñenco S.A. ha constituido un Comité de Directores (el “Comité”) en virtud de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Miembros 2025

- Ignacio Guerrero Gutiérrez, director independiente y presidente del Comité.
- Juan Carlos Jobet Eluchans, director vinculado al controlador.
- Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Los miembros del Comité de Directores fueron designados en la sesión ordinaria de directorio N°313, celebrada el 2 de mayo de 2024. A inicios de ese año, el Comité de Directores se componía de los señores Matko Koljatic Maroevic en calidad de director independiente y presidente del mismo, Hernán Büchi Buc y la señora Carolina García de la Huerta Aguirre. Con fecha 4 de enero de 2024, esta última presentó su renuncia al cargo de Directora y miembro del Comité de Directores, nombrándose en su reemplazo a don Juan Carlos Jobet Eluchans. Por su parte, ante la renuncia del Director señor Hernán Büchi Buc con fecha 21 de enero de 2026, se nombró en su reemplazo a don Óscar Hasbún Martínez.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, los integrantes del Comité han percibido las siguientes remuneraciones (cifras en M\$):

Director	2024	2025
Ignacio Guerrero Gutiérrez	121.255	179.785
Hernán Büchi Buc	245.686	232.836
Juan Carlos Jobet Eluchans	98.072	231.242

Matko Koljatic Maroevic
Carolina García de la Huerta Aguirre

230.533	53.051
152.407	1.594

Durante el ejercicio 2025, el Comité se reunió cinco veces. Normalmente, han asistido a sus sesiones el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz y los Encargados de Prevención de Delitos, señores Davor Domitrovic Grubisic o Pedro Parga Galano. Ofició como Secretario titular del Comité, el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

En el pasado ejercicio 2025, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. En su Sesión N°198, del 7 de marzo de 2025, aprobó el Plan de Auditoría Interna para dicho ejercicio, cuyos resultados conoció en su Sesión N°202, de fecha 4 de diciembre de 2025.
2. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°199, del 27 de marzo de 2025, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°201, del 11 de septiembre de 2025, el Comité conoció el informe de auditoría de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2025.
3. En su Sesión N°200, del 3 de abril de 2025, el Comité aprobó su informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2024. Además, acordó proponer al Directorio a los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la anterior, acordó proponer a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda. En la misma Sesión, el Comité acordó también proponer la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.
4. En su Sesión N°201, del 11 de septiembre de 2025, conoció la propuesta de la Administración relativa a una actualización del Protocolo de Contratación de Servicios Distintos de la Auditoría Externa de los Estados Financieros, elaborado para los efectos de cumplir con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (International Code of Ethics for Professional Accountants™), incluyendo los Estándares Internacionales de Independencia (International Independence Standards™), el cual propuso al Directorio que fuera aprobado en su Sesión Extraordinaria N°124, celebrada en la misma fecha 11 de septiembre de 2025.
5. En su Sesión N°202, del 4 de diciembre de 2025, el Comité de Directores revisó la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2025 y examinó el sistema vigente de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de Quiñenco, en conformidad con lo dispuesto por el N°5 del inciso 8° del artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las facultades y deberes de Comité de Directores.

Durante el ejercicio 2025, el Comité no contrató asesorías, no incurrió en gastos ni estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a los accionistas de la Sociedad."

XVI. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2026.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2026 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

Sometida la materia a votación electrónica, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.489.590.726 acciones, equivalentes al 95,16% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, lo siguiente:

1. Pagar un monto anual igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio 2026 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de 25 unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de

la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad distribuable del Ejercicio 2026.

2. Fijar un presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se copia la tabla con el desglose de la votación electrónica a continuación:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.489.590.726	95,16%
Abstención	66.594.448	4,25%
Rechazo	1.590.827	0,10%
Blancos	7.566.198	0,48%
Sin votar	313	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

XVII. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2026

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2026, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Invitado por el señor Presidente, el Secretario explicó que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2026, acordó sugerir a la Junta nombrar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante, "KPMG", como auditores externos independientes para el Ejercicio 2026 y, en subsidio de ésta, como segunda opción o en caso que por alguna causa sobreviniente KPMG no pudiera prestar o continuar prestando sus servicios, convino proponer a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., en adelante, "EY".

Indicó que las razones que fundamentan la propuesta del Directorio, constan en los antecedentes fundantes publicados en la página web de la Sociedad, por lo que propuso omitir su lectura sin perjuicio de dejar constancia de ellas en acta.

Aprobando la Junta por unanimidad y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes la propuesta del señor Secretario, se da cuenta a continuación de dichas razones:

1. "El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su sesión del 2 de abril de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así sea sugerido a la Junta, que se nombre como auditores externos independientes para el ejercicio 2026 a la firma KPMG, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma EY, para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en la sesión celebrada con esa misma fecha.
2. Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y sus subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.
3. Por su parte, la Sociedad concluyó en 2025 un proceso de licitación entre las principales cuatro firmas de auditoría. De dichas firmas, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y Deloitte Auditores Consultores Ltda. se

excusaron de participar en el proceso por manifestar que tenían vínculos jurídicos con entidades relacionadas a la Sociedad, que podrían afectar su independencia. De este modo, sólo EY y KPMG, participaron del referido proceso.

4. Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- EY: Respecto de EY, se tuvo en consideración, su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, además se tuvo presente el conocimiento que tiene de la Sociedad, por haberla auditado anteriormente.
- KPMG: Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el Ejercicio 2025. Asimismo, se tuvo especialmente presente que KPMG fue la firma encargada de la auditoría externa de Quiñenco S.A. durante el ejercicio 2025, lo que le otorga un conocimiento profundo y actualizado del negocio, de la estructura del holding y de sus principales riesgos, favoreciendo la continuidad, eficiencia y calidad del proceso de auditoría.

Se tuvo además presente que KPMG fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 26 de marzo de 2026, para efectuar su auditoría externa. Se dejó constancia que el Banco de Chile constituye la inversión que aporta la mayor proporción de los activos consolidados de Quiñenco S.A. Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas, tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacían consistente contratar los servicios de KPMG para auditar a Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2026, toda vez que, dada la referida proporción de los activos consolidados que representa Banco de Chile en la Sociedad, implicaría para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, que debería efectuar también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso menos eficiente y de mayores costos".

No habiendo existido deliberación de esta materia por los Accionistas y sometida a votación por el sistema electrónico, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.491.380.597 acciones, equivalentes al 95,28% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, lo siguiente:

1. Designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2026.
2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma, la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., facultando al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que KPMG, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Se copia a continuación la tabla con el desglose de la votación electrónica respecto de la designación de auditores externos:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.380.597	95,28%
Abstención	66.395.404	4,24%
Rechazo	39.728	0,00%
Blancos	7.526.470	0,48%
Sin votar	313	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

XVIII. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2026, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2026, a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 2 de abril de 2026.

Oída la explicación del señor Secretario y sometida a votación esta materia, la Junta aprobó en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2026, con el voto favorable de 1.491.380.597 acciones, equivalentes al 95,28% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad.

Se copia la tabla con el desglose de la votación electrónica respecto del nombramiento de clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2026:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.380.597	95,28%
Abstención	66.395.404	4,24%
Rechazo	39.728	0,00%
Blancos	7.526.470	0,48%
Sin votar	313	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

XIX. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2025, y la fecha de la presente Junta.

Informó que, en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de enero de 2026, el Directorio acordó encomendar al Vicepresidente de la Sociedad, señor Andrónico Luksic Lederer, realizar funciones adicionales, distintas a las labores de Director, orientadas al desarrollo de nuevos negocios y proyectos de inversión o desinversión, como asimismo de relaciones institucionales estratégicas, las que desempeña en calidad de Vicepresidente Ejecutivo, delegándose en el Presidente la fijación de sus términos y condiciones. Se pactó un contrato a honorarios, cuyo monto bruto mensual asciende a 1.666 unidades de fomento. Este acuerdo se adoptó por los Directores Pablo Granifo Lavín, Paola Luksic Fontbona, Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Ignacio Guerrero Gutiérrez, Hernán Büchi Buc y Juan Carlos Jobet Eluchans.

Por otra parte, el señor Secretario informó que las operaciones con partes relacionadas, celebradas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, que se encuentran comprendidas dentro de la política general de habitualidad determinada por el Directorio e informada como hecho esencial o bien, que no son de montos relevantes o que han sido efectuadas con sociedades filiales en las cuales Quiñenco S.A. posee al menos un 95% de propiedad, han tenido por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a las condiciones que prevalecían en el mercado al tiempo de su celebración.

Los reportes semestrales de dichas operaciones, de conformidad con la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicaron en el sitio web de la Sociedad y se transcribían en la pantalla.

Al respecto y considerando que esta información se encuentra disponible al público, propuso que la Junta acordara no transcribirla en el Acta que se levantase de la presente reunión, lo cual fue aprobado por unanimidad por la Junta y con los votos de viva voz de los representantes de las AFP presentes.

XX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Donaciones

El señor Secretario expuso esta materia en los siguientes términos:

El artículo 18 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, dispone, en su inciso segundo, que estarán liberadas del trámite de insinuación las donaciones que efectúen las sociedades anónimas abiertas, siempre que sean acordadas en junta de accionistas y cumplan con los demás requisitos exigidos por dicha norma.

Con tal objeto, el Directorio de la Sociedad había acordado someter a la decisión de esta Junta la realización de las siguientes donaciones:

1. Al Centro de Estudios Públicos ("CEP"), de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N°3.069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.500 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad.
2. A la Fundación Paz Ciudadana, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N°3.069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.500 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad.
3. A la Iniciativa 1 + 1, según la cual Quiñenco se compromete a efectuar aportes a instituciones de caridad, tales como Hogar de Cristo o Fundación Las Rosas, por iguales montos a los de los aportes que efectúen sus colaboradores, hasta por un monto total de aportes de la empresa equivalente a 1.000 unidades de fomento en el año 2026.

Oída la explicación del señor Secretario y sometida a votación esta materia, la Junta aprobó la propuesta con el voto favorable de 1.455.449.643 acciones, equivalentes al 92,28% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad.

Se deja constancia de la votación de la presente materia:

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.455.449.643	92,98%
Abstención	66.649.364	4,26%
Rechazo	15.074.264	0,96%
Blancos	28.165.477	1,80%
Sin votar	3.764	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

Costos de la Circular N°1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, ascienden a 0,035 unidades de fomento, esto es a \$1.404 a la fecha de la Junta, por cada

Handwritten notes:
 An arrow pointing to the top right.
 The word "may" written in blue ink.
 A circled number "3" at the bottom.

cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 11:22 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.



Pedro Marín Loyola



Leonardo Vásquez Cid
pp. AFP Provida S.A.



María Elisa Grez
p.p. Banchile Administradora General de
Fondos S.A.



Pablo Granifo Lavín
Presidente



Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Secretario

CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas 2026
Quiñenco S.A.

Presidida por Pablo Granifo, RUT 6.972.382-9, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas 2026 de Quiñenco S.A. a las 10:03 hrs. del día miércoles 29 de abril de 2026

Asistieron a esta Junta los siguientes Accionistas y/o apoderados:

Accionistas presentes

N°	RUT Accionista	Nombre o Razón Social Accionista	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Modalidad	Acciones
1	77636320-0	Andsberg Inversiones Spa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	686.536.676
2	59039730-K	Ruana Copper A G Agencia Chile	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	282.844.963
3	78306560-6	Inmob E Inversiones Rio Claro S A	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	179.938.251
4	96536010-7	Inversiones Consolidadas Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	140.971.280
5	84177300-4	Btg Pactual Chile S A C De B	15544152-6	Nicolás Faúndez Guzmán	Remoto	64.895.699
6	76884110-1	Inversiones Rio Claro Ltda	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	44.442.511
7	99012000-5	Cia De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros Sa	19637823-5	Francisco Barros Vial	Remoto	27682.032
8	96871750-2	Inversiones Salta Spa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	23.684.851
9	76327982-0	Inversiones Alaska Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	20.041.305
10	96489000-5	Credicorp Capital Corredores De Bolsa Spa	21721103-4	Thalia Fernandez Dávila	Presencial	17.720.455
11	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta De Inv Extranjeros	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	13.540.926
12	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York Clie	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	11.413.259
13	97036000-K	Banco Santander Chile	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	6.687.315
14	76622883-6	Fm Banchile Seleccion Acciones Chilenas	19790446-1	Maria Elisa Grez Varas	Remoto	6.076.690
15	96767630-6	Fm Banchile Dividendos Acciones Chilenas	19790446-1	Maria Elisa Grez Varas	Remoto	4.494.982

EVOTING

Handwritten signature and initials in blue ink.

EVOTING

16	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	3.931.290
17	96579280-5	Cn Life Compania De Seguros De Vida SA	19637823-5	Francisco Barros Vial	Remoto	3.040.028
18	96519800-8	Bci C De B S A	18933911-9	Elisa Miranda Sanhueza	Remoto	2.735.010
19	76265736-8	AFP Provida Sa Para Fdo Pension C	18252209-0	Leonardo Vásquez Cid	Presencial	2.496.082
20	76309115-5	Pionero Fondo De Inversion	20429889-0	Diego Muñoz	Remoto	2.361.427
21	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Ms	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	2.042.921
22	76308783-2	Moneda Renta Variable Chile Fondo De Inversion	20429889-0	Diego Muñoz	Remoto	1.667.500
23	96767630-6	Banchile Adm General De Fondos S A	19790446-1	Maria Elisa Grez Varas	Remoto	1.522.132
24	76265736-8	AFP Provida Sa Para Fdo Pension D	18252209-0	Leonardo Vasquez Cid	Presencial	1.448.652
25	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De State Street	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	1.402.864
26	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Accoun	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	1.298.329
27	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong Cli	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	839.310
28	98001200-K	AFP Planvital S A Para Fdo De Pension C	20366316-1	Gerald Zurita Vilugron	Remoto	660.660
29	76265736-8	AFP Provida Sa Para Fdo Pension B	18252209-0	Leonardo Vásquez Cid	Presencial	653.308
30	98001200-K	AFP Planvital S A Fondo Tipo B	20366316-1	Gerald Zurita Vilugrón	Remoto	642.892
31	76265736-8	AFP Provida Sa Para Fdo Pension A	18252209-0	Leonardo Vásquez Cid	Presencial	640.294
32	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na London Client	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	602.327
33	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Hong Kong Clients Sc 75366	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	550.358
34	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Cep Luxembourg Client	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	529.904
35	98001200-K	AFP Planvital S A Fondo Tipo D	20366316-1	Gerald Zurita Vilugrón	Remoto	252.823
36	98001200-K	AFP Planvital S A Fondo Tipo A	20366316-1	Gerald Zurita Vilugrón	Remoto	250.890
37	98001200-K	AFP Planvital Sa Para Fdo Pension E	20366316-1	Gerald Zurita Vilugrón	Remoto	66.145
38	4130941-5	Van De Wyngard Salazar Patricio	4130941-5	Van De Wyngard Salazar Patricio	Presencial	60.000

Handwritten notes:
 m...
 3
 ↗
 ↘

39	76265736-8	AFP Provida Sa Para Fdo Pension E	18252209-0	Leonardo Vasquez Cid	Presencial	32.423
40	9215027-5	Marin Loyola Pedro Antonio	9215027-5	Marin Loyola Pedro Antonio	Presencial	19.350
41	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	Presencial	2.670
42	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	Presencial	2.113
43	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L	16069865-9	Diego Marchant Vio	Remoto	4
44	18467116-6	Alarcon Navarro Juan Pablo	18467116-6	Alarcon Navarro Juan Pablo	Presencial	122
45	12257092-4	Araya Lagos Ximena Paola	12257092-4	Araya Lagos Ximena Paola	Presencial	161
46	76031077-8	Asesorias E Inversiones Coxal Spa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	2.870.754
47	96536390-4	Asesorias E Inversiones Ilihue S.A	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	1.543.913
48	76032816-2	Asesorias E Inversiones Sysco Limita	9255255-1	Sergio Edmundo Sepulveda Barraza	Presencial	108.000
49	24458275-3	Bermudez Vargas Manuel Antonio	24458275-3	Bermudez Vargas Manuel Antonio	Presencial	106
50	18118320-9	Herrera Cortes Jean Luis	18118320-9	Herrera Cortes Jean Luis	Presencial	1.321
51	96536850-7	Inversiones Y Asesorias Iculpe Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	Presencial	86.207
52	16661118-0	Matteoda Ramirez Jorge Guillermo	16661118-0	Matteoda Ramirez Jorge Guillermo	Remoto	276
53	15661692-3	Quintanilla Gomez Esteban Andres	15661692-3	Quintanilla Gomez Esteban Andres	Presencial	207
54	10979838-K	Roa Canales Hugo Patricio	10979838-K	Roa Canales Hugo Patricio	Remoto	170
55	13672476-2	Salinas Aviles Daniel Andres	13672476-2	Salinas Aviles Daniel Andres	Presencial	86
56	11477720-K	Viani Barbagelata Camilo Santiago	11477720-K	Viani Barbagelata Camilo Santiago	Remoto	4.837
57	11768490-3	Jorge Salazar Faundez	11768490-3	Jorge Salazar Faundez	Presencial	3.451

Total acciones presentes 1.565.342.512

Handwritten notes:
 ↑
 mex
 M

Total asistencia a la Junta

- Accionistas Presentes : 57
- Acciones Presentes : 1.565.342.512
- Acciones Totales : 1.662.759.593
- Asistencia : 94,14%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada Accionista o su apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su RUT y Clave Única, o bien, RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, además de responder correctamente cuatro preguntas personales.

Resultados de las materias votadas:

Materias Tratadas		Opción más votada
1	Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.	Apruebo
2	Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.	Apruebo
3	[INFORMATIVA] Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de estos.	Informativa
4	[INFORMATIVA] Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2025.	Informativa
5	Elección de Directorio.	Aprobada Por Aclamación
6	Remuneración de los Directores.	Apruebo
7	[INFORMATIVA] Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2025.	Informativa
8	Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.	Apruebo

EVOTING

↑
mej
3

9 y 10	Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2026 & Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.	Apruebo
11	(INFORMATIVA) Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.	Informativa
12	Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.	Apruebo

Materia

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.028.920	95,25%
Abstención	65.213.431	4,17%
Rechazo	31.312	0,00%
Blancos	9.065.903	0,58%
Sin votar	2.946	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

Materia

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.320.634	95,27%
Abstención	64.895.699	4,15%
Rechazo	0	0,00%
Blancos	9.065.903	0,58%
Sin votar	60.276	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

EVOTING

Handwritten notes:
 ↑
 me
 ⊕
 3

Materia 6. Remuneración de los Directores.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.487.169.106	95,01%
Abstención	64.986.743	4,15%
Rechazo	1.591.225	0,10%
Blancos	7.566.198	0,48%
Sin votar	4.029.240	0,26%
Suma	1.565.342.512	100,00%

Materia 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.489.590.726	95,16%
Abstención	66.594.448	4,25%
Rechazo	1.590.827	0,10%
Blancos	7.566.198	0,48%
Sin votar	313	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

EVOTING

↑
mex
FD
3

Materia

9 y 10. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2026 & Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.491.380.597	95,28%
Abstención	66.395.404	4,24%
Rechazo	39.728	0,00%
Blancos	7.526.470	0,48%
Sin votar	313	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

Materia

12. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Opción	Resultado	
	Acciones	% sobre Asistencia
Apruebo	1.455.449.643	92,98%
Abstención	66.649.364	4,26%
Rechazo	15.074.264	0,96%
Blancos	28.165.477	1,80%
Sin votar	3.764	0,00%
Suma	1.565.342.512	100,00%

FIRMADO POR

Nicole Molina Bautista
Gerente de Operaciones
E-Voting Chile SpA

(firma en la siguiente página)

may
3



Identificador del documento oD6fXo0bRa6n1I32



NICOLE PATRICIA MOLINA BAUTISTA
19.177.435-3

 YvCguW60QR7r
29 de abril de 2026 19:17:35 CLT
Firmado con Chile clave única

Handwritten signature
↑
mery
P
m

Anexo. Instrucciones recibidas.

1. Se adjuntan a continuación las instrucciones recibidas de parte de Banco Santander por Cuenta De Inv Extranjeros; Banco Santander Chile; Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Account; y de Banco Santander-Hsbc Hong Kong Clients Sc 75366. Tales Accionistas fueron representados en la presente Junta por don Diego Marchant Vio.

Confidential

**RESUMEN DE VOTACION QUIÑENCO S.A.
JUNTA ORDINARIA**

28-04-2026

Estimados,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente **BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366** RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	550.358	-	-	550.358	-	550.358
2	550.358	-	-	550.358	-	550.358
3	550.358	-	-	550.358	-	550.358
4	550.358	-	-	550.358	-	550.358
5	-	550.358	-	550.358	-	550.358
6	550.358	-	-	550.358	-	550.358
7	550.358	-	-	550.358	-	550.358
8	550.358	-	-	550.358	-	550.358
9	550.358	-	-	550.358	-	550.358
10	550.358	-	-	550.358	-	550.358
11	550.358	-	-	550.358	-	550.358
12	-	550.358	-	550.358	-	550.358

Atentamente

BANCO SANTANDER CHILE

Confidential

**RESUMEN DE VOTACION QUIÑENCO S.A.
JUNTA ORDINARIA**

28-04-2026

Estimados,

Agradeceré dejar constancia en acta de la votación de cliente **BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN** RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
2	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
3	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
4	162.713	12.428	-	175.141	1.123.188	1.298.329
5	-	175.141	-	175.141	1.123.188	1.298.329
6	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
7	162.713	12.428	-	175.141	1.123.188	1.298.329
8	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
9	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
10	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
11	175.141	-	-	175.141	1.123.188	1.298.329
12	-	175.141	-	175.141	1.123.188	1.298.329

Atentamente

BANCO SANTANDER CHILE

Handwritten signature and initials in blue ink.

Confidential

RESUMEN DE VOTACION QUIÑENCO S.A.
JUNTA ORDINARIA

28-04-2026

Estimados,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente **BANCO SANTANDER CHILE - BONY**
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	225.038	-	225.531,00	450.569	98.361	548.930
2	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
3	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
4	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
5	-	450.569	-	450.569	98.361	548.930
6	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
7	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
8	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
9	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
10	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
11	450.569	-	-	450.569	98.361	548.930
12	-	450.569	-	450.569	98.361	548.930

Atentamente

BANCO SANTANDER CHILE

Confidential

RESUMEN DE VOTACION QUIÑENCO S.A.
JUNTA ORDINARIA

28-04-2026

Estimados,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente **BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS**
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	13.277.224	31.312	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
2	13.308.536	-	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
3	12.659.318	-	649.218	13.308.536	58.274.471	71.583.007
4	13.308.536	-	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
5	-	12.659.318	649.218,00	13.308.536	58.274.471	71.583.007
6	12.659.318	649.218	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
7	13.308.536	-	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
8	12.659.318	649.218	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
9	13.277.224	-	31.312,00	13.308.536	58.274.471	71.583.007
10	13.308.536	-	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
11	13.308.536	-	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007
12	-	13.308.536	-	13.308.536	58.274.471	71.583.007

Atentamente

BANCO SANTANDER CHILE

Confidential

RESUMEN DE VOTACION QUIÑENCO S.A.
JUNTA ORDINARIA

28-04-2026

Estimados,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente **BANCO SANTANDER CHILE - BONY**
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	6.114.675	-	-	6.114.675	23.710	6.138.385
2	6.114.675	-	-	6.114.675	23.710	6.138.385
3	6.086.290	-	28.385	6.114.675	23.710	6.138.385
4	6.000.745	113.930	-	6.114.675	23.710	6.138.385
5	3.655.086	2.431.204	28.385,00	6.114.675	23.710	6.138.385
6	6.086.290	28.385	-	6.114.675	23.710	6.138.385
7	6.000.745	113.930	-	6.114.675	23.710	6.138.385
8	6.086.290	28.385	-	6.114.675	23.710	6.138.385
9	6.074.947	39.728	-	6.114.675	23.710	6.138.385
10	6.114.675	-	-	6.114.675	23.710	6.138.385
11	6.114.675	-	-	6.114.675	23.710	6.138.385
12	-	2.459.589	3.655.086,00	6.114.675	23.710	6.138.385

Atentamente

BANCO SANTANDER CHILE

2. Se adjuntan a continuación las instrucciones recibidas de parte de Banco de Chile Por Cuenta De Citi Na New York Clie; Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes; Banco De Chile Por Cuenta De Ms; Banco De Chile Por Cuenta De State Street; Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong Cli; Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na London Client; Banco De Chile Por Cuenta De Cep Luxembourg

Client; y de Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L. Los citados Accionistas fueron representados en la presente Junta por don Diego Marchant Vio:

QUINENCO OGM
 ACCIONISTA: Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi NY / CITI LONDON / CITI HK / LUXEMBURGO / STATE STREET BANK / MORGAN STANLEY / MERRILL LYNCH
 RUT: 97.004.000-5
 Fecha cierre registro accionistas: Jueves, Abril 23, 2026
 Fecha Junta: Miércoles, Abril 29, 2026
 Posicion al cierre en DCV: 20.761.879
 Dirección: / CHILE
 Hora: 10:00AM
 ISIN: CLP7980K1070

TABLA VOTACIONES:

	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10	item11	item12
Posicion total eligible	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879
A favor	17.315.455	17.407.656	16.494.593	17.167.542	2.361.312	16.494.593	17.167.542	16.494.593	17.407.656	17.407.656	17.407.656	2.084.667
En contra	0	0	0	240.114	14.151.930	913.063	240.114	913.063	0	0	0	15.074.142
Se abstiene	92.201	0	913.063	0	894.414	0	0	0	0	0	0	248.847
No se recibió instrucción de voto	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223	3.354.223
Posicion para la que recibió votación:	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656	17.407.656
TOTAL (para cuadratura)	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879	20.761.879

3. Se recibió un correo electrónico de parte doña Elisa Miranda Sanhueza, en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A., en el sentido de aprobar todas los puntos a ser tratados en la Junta por 684 acciones. Se da cuenta a continuación del correo electrónico recibido:

De: Elisa Miranda <emiranda@riedfabres.cl>
 Date: mié, 29 abr 2026 a la(s) 10:07 a.m.
 Subject: RV: Junta Quinenco 29-04-2026
 To: poderesquinenco@evoting.cl <poderesquinenco@evoting.cl>

Estimados,

En relación a la junta de accionistas de hoy de Quiñenco, me llegó el correo que acreditaron mi poder para actuar por el custodio de Bci Corredor, pero para evitar discordancias, dejo el número de acciones respecto de las cuales recibimos instrucción, para que se actualice el registro de accionistas en ese sentido.

Cualquier información adicional, me avisan.

Gracias!!

rut_cli	sec_rut_cli	nombre_cli	nemo	can_custodia	Como Vota
8284447-3		0 FIGUEROA FERRADA LUIS HERNAN	QUINENCO	684	APRUEBA TODOS LOS PUNTOS

Saludos,

RIED | FABRES

Elisa Miranda S.

F: +56 9 78634240

El Bosque Norte 500 piso 14

Las Condes, RM, Chile 7550049

www.riedfabres.cl

Conforme con su original.

Macario Valdés R.
 Gerente General
 Quiñenco S.A.